

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 36

Número de Repertorio: 78

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 36 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301876205	CEDEÑO CAMPOZANO JACINTO TEMISTOCLES	CAUSANTE
1301104905	GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA	CAUSANTE
1315733145	VELASCO BURGOS ERIKO SALVATORE	COMPRADOR
1301898993	CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS	VENDEDOR
1301777775	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	VENDEDOR
1301009831	CEDEÑO GUADAMUD SONIA MALENIA	VENDEDOR
1301104509	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUTGARDO	VENDEDOR
1300521562	CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO	VENDEDOR
1300753801	CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	3012905000	19478	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 06-ene./2021

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 6 de enero de 2021



7N31B2084EY0GJF



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02407
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE
OTORGAN NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD,
JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD, IGNACIO
LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD, SONIA MALENIA
CEDEÑO GUADAMUD, ANA IRALDA CEDEÑO
GUADAMUD Y MARIANA DE JESÚS CEDEÑO
GUADAMUD A FAVOR DE ERIKO SALVATORE
VELASCO BURGOS.

CUANTÍA: USD. \$24.316,20

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de diciembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **NELLY**

ELIDE CEDEÑO GUADAMUD, ecuatoriana, estado civil casada, 82 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cinco, tres, ocho, cero, guión uno (130075380-1), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **DOS.** – El señor **JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriano, estado civil casado, 78 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, uno, cinco, seis, guión dos (130052156-2), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **TRES.** – El señor **IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriano, estado civil casado, 72 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, uno, cero, cuatro, cinco, cero, guión nueve (130110450-9), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **CUATRO.** – La señora **SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil casada, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cero, cero, nueve, ocho, tres, guión uno (130100983-1), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **CINCO.** – La señorita **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil soltera, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, siete, siete, siete, siete, guión cinco (130177777-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, misma que posee una incapacidad física temporal que le impide firmar por lo que estampará la huella del pulgar de su mano derecha, conforme lo justifica con el certificado médico que se agrega a la presente como habilitante; y, **SEIS.** – La señora **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, nueve, ocho, nueve, nueve, guión tres (130189899-3), ocupación costurera,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. El Palmar, Mz. E-2, Villa 9, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992976795; **Correo Electrónico:** marillacortega3@gmail.com; en calidad de **VENEDORES**; por otra parte, la señorita **CLOTH DE MAGDALENA BURGOS GARCÍA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 56 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, siete, seis, siete, nueve, guión dos (130467679-2), profesión doctora en leyes, por los derechos que representa en su calidad de madre y por ende representante legal del menor que responde a los nombres de **ERIKO SALVATORE VELASCO BURGOS**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Miraflores, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999431598; **Correo electrónico:** ab.gennycedeno@hotmail.es; en calidad de **COMPRADORA**; y, por otra parte, a ruego y petición de los señores **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD E IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD**, por encontrarse imposibilitados físicamente para poder firmar, comparecen las siguientes personas: **UNO.** – La señorita **LEIDA LETICIA LARA CARPIO**, ecuatoriana, estado civil soltera, 34 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, dos, uno, nueve, tres, cinco, cuatro, nueve, guión cero (092193549-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – La señorita **GENNY ALEXANDRA CEDEÑO MACÍAS**, ecuatoriana, estado civil soltera, 54 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, uno, tres, nueve, ocho, guión cinco (130511398-5), profesión abogada, por sus propios y personales derechos; en calidad de **TESTIGOS**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

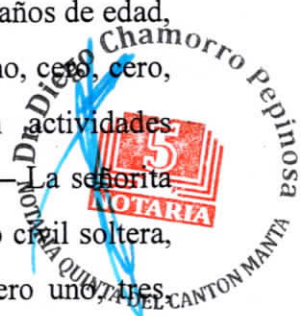
edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil casada, 82 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cinco, tres, ocho, cero, guión uno (130075380-1), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **DOS.** – El señor **JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriano, estado civil casado, 78 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, uno, cinco, seis, guión dos (130052156-2), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **TRES.** – El señor **IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriano, estado civil casado, 72 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, uno, cero, cuatro, cinco, cero, guión nueve (130110450-9), ocupación actividades particulares, por sus propios, y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

personales derechos; **CUATRO.** – La señora **SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil casada, 69 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cero, cero, nueve, ocho, tres, guión uno (130100983-1), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; **CINCO.** – La señorita **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil soltera, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, siete, siete, siete, guión cinco (130177777-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, misma que posee una incapacidad física temporal que le impide firmar por lo que estampará la huella del pulgar de su mano derecha al pie de la presente escritura, conforme lo justifica con el certificado médico que se agrega a la presente como habilitante; y, **SEIS.** – La señora **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, nueve, ocho, nueve, nueve, guión tres (130189899-3), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; por otra parte, la señorita **CLOTILDE MAGDALENA BURGOS GARCÍA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 56 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, siete, seis, siete, nueve, guión dos (130467679-2), profesión doctora en leyes, por los derechos que representa en su calidad de madre y por ende representante legal del menor que responde a los nombres de **ERIKO SALVATORE VELASCO BURGOS**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este

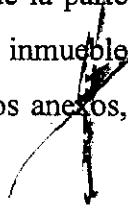


contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; y, por otra parte, a ruego y petición de los señores **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD E IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD**, por encontrarse imposibilitados físicamente para poder firmar, comparecen las siguientes personas: **UNO.** – La señorita **LEIDA LETICIA LARA CARPIO**, ecuatoriana, estado civil soltera, 34 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, dos, uno, nueve, tres, cinco, cuatro, nueve, guión cero (092193549-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – La señorita **GENNY ALEXANDRA CEDEÑO MACÍAS**, ecuatoriana, estado civil soltera, 54 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, uno, tres, nueve, ocho, guión cinco (130511398-5), profesión abogada, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como los **TESTIGOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **UNO.** – Los señores **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD, JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD, IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD, SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD, ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD Y MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**, son hijos únicos, legítimos y universales herederos de los señores **JACINTO TEMÍSTOCLES CEDEÑO CAMPOZANO Y FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO (FALLECIDOS)**; y, **DOS.** – Los señores **JACINTO TEMÍSTOCLES CEDEÑO CAMPOZANO Y FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO (FALLECIDOS)**, en vida y dentro de

la extinta sociedad conyugal que tenían formada, adquirieron un solar ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 6,00 – Calle pública; **POR ATRÁS:** 6,00 – Propiedad del Sr. Teodoro Delgado; **POR UN COSTADO:** 23,00 – Propiedad del Sr. José Cedeño; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 23,00 – Propiedad del Sr. Antonio Bonilla. **ÁREA TOTAL: 138,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante Compraventa, otorgada el 18 de enero de 1.973, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 12 de febrero de 1.973, con el número de inscripción 26 y el número de 141; **2.** – Mediante Demanda de Amparo, otorgada el 19 de julio del 2.000, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 01 de agosto del 2.000, con el número de inscripción 203 y el número de 4.270; **3.** – Mediante Cancelación de Demanda, otorgada el 18 de noviembre del 2.020, ante la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 23 de noviembre del 2.020, con el número de inscripción 161 y el número de 3.659; y, **4.** – Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 11 de diciembre del 2.020, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de diciembre del 2.020, con el número de inscripción 342 y el número de 4.174. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 19478** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la parte **VENDEDORA**, señores **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD, JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD, IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD, SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD, ANA IRALDA CEDEÑO**

GUADAMUD Y MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD, por sus propios y personales, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA, ERIKO SALVATORE VELASCO BURGOS**, legal y debidamente representado en este acto por su madre, señorita **CLOTILDE MAGDALENA BURGOS GARCÍA**, los derechos y acciones que a estos les corresponden sobre el bien inmueble antes descrito y que consiste en un solar ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 6,00** – Calle pública; **POR ATRÁS: 6,00** – Propiedad del Sr. Teodoro Delgado; **POR UN COSTADO: 23,00** – Propiedad del Sr. José Cedeño; y, **POR EL OTRO COSTADO: 23,00** – Propiedad del Sr. Antonio Bonilla. **ÁREA TOTAL: 138,00 M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 20/100 (USD. \$24.316,20)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos,



entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la

compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte Vendedora: Dirección:** Cdla. El Palmar, Mz. E-2, Villa 9, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992976795; **Correo Electrónico:** marillacortega3@gmail.com; **Parte Compradora: Dirección:** Barrio Miraflores, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999431598; **Correo electrónico:** ab.gennycedeno@hotmail.es. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Genny Alexandra Cedeño Macías, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y uno guión veintiuno (13-1991-21) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


F) SRA. NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD
C.C. 130075380-1


F) SR. JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD
C.C. 130052156-2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


F) SR. IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD
C.C. 130110450-9

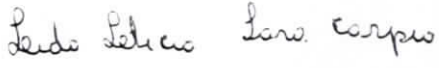


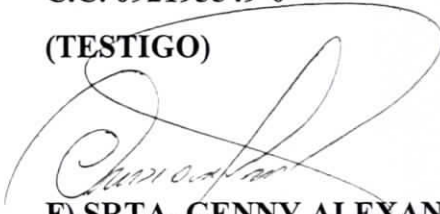
F) SRA. SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD
C.C. 130100983-1


F) SRTA. ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD
C.C. 130177777-5



F) SR. MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD
C.C. 130189899-3



F) SRTA. LEIDA LETICIA LARA CARPIO
C.C. 092193549-0
(TESTIGO)



F) SRTA. GENNY ALEXANDRA CEDEÑO MACÍAS
C.C. 130511398-5
(TESTIGO)



Magdalena Burgos García



F) SRTA. CLOTILDE MAGDALENA BURGOS GARCÍA

C.C. 130467679-2

Diego Chamorro

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300753801

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDIS

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PALMA LASCANO JACINTO ANTONIO

Nombres del padre: CEDEÑO CAMPOZANO JACINTO TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 206-371-12326



206-371-12326

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APellidos y Nombres

CEDENO GUADAMUC

WILSON

LUGAR DE NACIMIENTO

MARZIO

PORTOVISIO

COLORED

FECHA DE REGISTRO: 1938-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MULHER

ESTADO CIVIL VIUDO

JACINTO ANTONIO

PALMA LASCANO



10 INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BASICA

QUE HACER DOMÉSTICOS

E443V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDEÑO CAMPOZANO JACINTO TEJEROS

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE Y

GLADAMUD LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

MANITA

RENTA

CAPACIDAD:

2020-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN

VISUAL

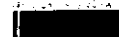
2030-12-16

GM 20 10 1518 08 010



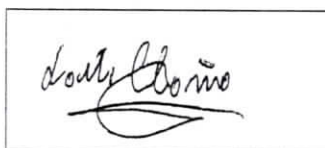
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FINA, DEL CUSOLADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300521562

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO ANITA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-371-12361



203-371-12361

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANO 130052196
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUADARRAMA LASTEIRA
 NOMBRE Y FECHA DE EXERCICIO
 MARTA
 2016-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-08
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MUNICIPIO: MURIELA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANO 130052196
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUADARRAMA LASTEIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUADARRAMA LASTEIRA
 NOMBRE Y FECHA DE EXERCICIO
 MARTA
 2016-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-08
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MUNICIPIO: MURIELA

Guadarrama Lasteira



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301104509

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUGARDO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CARMEN CONCEPCION

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-371-12389



204-371-12389

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRUTACIÓN



CEDULA No 130110450-9
CIUDADANO DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GUADAMUD
IGNACIO GUADAMUD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAY
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN CONCEPCION
LOPEZ



INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO AUTOMOTRIZ
E413341222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDENO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUADAMUD FELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2030-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-12-16
DISCAPACIDAD: AUDITIVA
00078768
DIRECTOR GENERAL
NO FIRMA
Firma del Expediente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301009831

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD SONIA MASENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA GONZALEZ GALO LENIN

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: CEDEÑO CAMPUZANO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-371-12414



200-371-12414

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

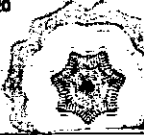
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Na 130100983-1

CEDULADO
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GUADAMUD
SONIA MALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
COLON
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GALO LENIN
BECERRA GONZALEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO CAMPUZANO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA CASTENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

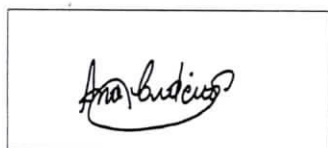
[Signature]
PRIMER DEL CEDULADO



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301777775

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD ANA MIRALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLOM

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 207-371-12547



207-371-12547

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No 130177777-5

CEDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GUADAMUD
ANÁLISIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



Brady Colate

16 08 1108 28 165

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADAMUD FELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V433313222



00147816





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Cedeño G.

Número único de identificación: 1301898993

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLOÑ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-371-12566



207-371-12566

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 130189899-3

CEBUC
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION
E18112211

PROFESION / OCUPACION
COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENGLACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADALUPE FELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-05

Mariona Latain G.

Mariona Latain G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Leida Leticia Lara Carpio



Número único de identificación: 0921935490

Nombres del ciudadano: LARA CARPIO LEIDA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA GARCIA VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARPIO PACHECO LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-371-12580



208-371-12580

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 092193549-0

CEDULA Nº
CIUDAD: GUAYAS
APELLIDOS Y NOMBRES: LARA CARPIO Leticia
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEMADOR DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARA GARCIA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARPIO PACHECO LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: JIPIJANA 2017-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-30

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FORMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0052 F JUNTA Nº
0052 - 179 CERTIFICADO Nº
0921935490 CEDULA Nº

LARA CARPIO LEIDA LETICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 7

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Leida Leticia Lara Carpio

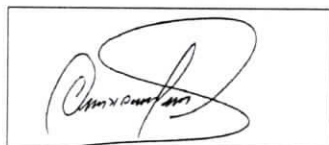
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18.DIC.2020...

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305113985

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS GENNY ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO CRUZ FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS MOTATO FANNY MISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-371-12603



208-371-12603

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

N. 130511398-5

CEDENA
CEDENA
APellidos y Nombres
MACIAS GENTY ALEXANDRA
FECHA DE NACIMIENTO
2017-03-24
SEXO
F
ESTADO CIVIL
SOLTERO

PROVINCIA
MANABI
CANTON
MANTA

FECHA DE EMISIÓN
2017-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APellidos y Nombres del Padre
MACIAS GENTY ALEXANDRA

APellidos y Nombres de la Madre
MACIAS GENTY ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2017-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-24

Chamorro

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F
AMTA No.

0019 - 231
CERTIFICADO No.

1305113985
CEDENA

CEDENA MACIAS GENTY ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
MANABI

CANTON
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
1

PARRROQUIA
MANTA

ZONA
1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 18 D.I.C. 2020....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Magdalena Burgos García



Número único de identificación: 1304676792

Nombres del ciudadano: BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURGOS MIELES HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CUENCA GILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-371-12631



209-371-12631

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
CIUDADANÍA No. **130467679-2**

APellidos y Nombres
BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI 1963-12-30

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - LEYES**

APellidos y Nombres del Padre
BURGOS MIELES HOMERO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA CUENCA GILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2019-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-29

Director General *[Signature]* **Financiera del Cedula** *[Signature]*

VZ345V4442
000764827

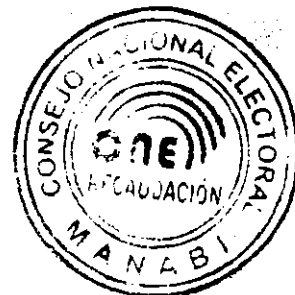
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPOCS
130467679-2 014 - 0171

BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA
MANABI MANABI
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

1 Multa: 39.40 CostRep. 0 Tot USD 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 40
6900337 7/12/2020 12:58:02

IMP ISO DE 1988



[Signature]

1304676792

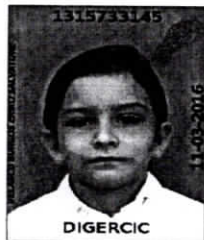
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **18 DIC 2020**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Eriko Velasco

Número único de identificación: 1315733145

Nombres del ciudadano: VELASCO BURGOS ERIKO SALVATORE

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/DARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 2009

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASCO BERNARDY JOSE LUIS RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 207-371-12651



207-371-12651

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

N. 131573314-5

CELEBRACIÓN: MED
CIUDADANÍA: MED
APELLIDOS Y NOMBRES:
VELASCO BURGOS
ERIKO VELASCO
LUGAR DE NACIMIENTO:
BOGOTÁ
GUAYACIL
FECHA DE CARBO: CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 2009-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3332E3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VELASCO BERNARDY JOSE LUIS RA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA

2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-03-11

2016-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

2026-03-11

15 12 391 27

Eriko Velasco

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Eriko Velasco

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16-01-2020..

Dr. Diego Chamorro Peplnosa

Dr. Diego Chamorro Peplnosa

NOTARIO EN MANTA



2020	13	08	05	P02327
------	----	----	----	--------

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LO BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE
FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO
CUANTÍA: INDETERMINADA**

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2.020); yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**; y, en atención a la petición formulada por la señora **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, nueve, ocho, nueve, nueve, guión tres (130189899-3), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos. La compareciente para efecto de notificación señala lo siguiente: **Dirección:** Cdla. El Palmar, Mz. E-2, Villa 9, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992976795; **Correo Electrónico:** marillacortega3@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se

verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES**, para lo cual comparece, como única parte, la señora **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, nueve, ocho, nueve, nueve, guión tres (130189899-3), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos. Solicitándome proceda a recepcarle la declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de todos los bienes de la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción de la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el once (11) de mayo del dos mil nueve (2.009); b) La copia de cédula de la compareciente, señora **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**; c) Las partidas de nacimiento de los señores **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD**, **JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD**, **IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD**, **SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD**, **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD** Y **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**; y, d) Ficha Registral N° 19478, en la que consta la historia de un solar ubicado en

el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 6,00 – Calle pública; **POR ATRÁS:** 6,00 – Propiedad del Sr. Teodoro Delgado; **POR UN COSTADO:** 23,00 – Propiedad del Sr. José Cedeño; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 23,00 – Propiedad del Sr. Antonio Bonilla. **ÁREA TOTAL:** 138,00 M2. – Sobre la responsabilidad que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaro: a) Que, la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, falleció en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el once (11) de mayo del dos mil nueve (2.009); b) Que, la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, falleció siendo su estado civil el de viuda, conforme se desprende de la documentación adjunta; c) Que, la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, fue madre legítima de los señores **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD**, **JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD**, **IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD**, **SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD**, **ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD** Y **MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD**; d) Que, no se conoce que la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, haya procreado más hijos que los anteriormente nombrados; e) Que, la causante, señora **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, vida adquirió todos los bienes que constan anteriormente detallados; y, f) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, copia de cédula y certificado de votación certificados, partidas de nacimiento, solvencia del bien en mención y demás documentos incorporados a esta acta”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-198640) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

MINUTA. – Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, SEÑORA FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO A FAVOR DE MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD, EN CALIDAD DE HIJA LEGÍTIMA Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SEÑORA FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.** – Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario. – Para constancia la compareciente, suscribe este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. –

Mariana Cedeño

F) SRA. MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD

C.C. 130189899-3

Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301898993

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO JIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUADAMUD FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Mariana Cedeño G.



N° de certificado: 200-368-87633



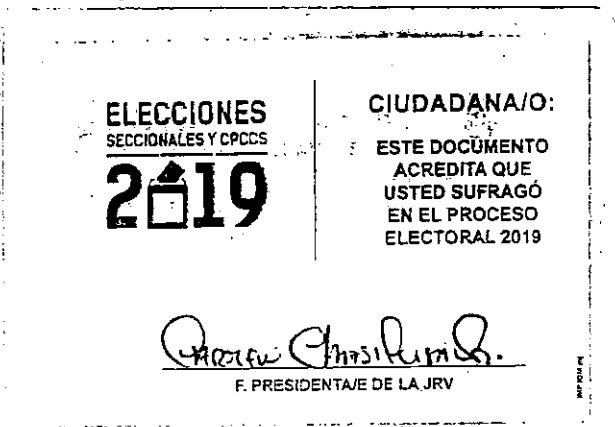
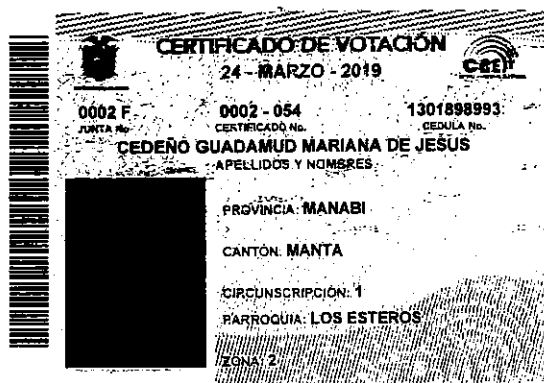
200-368-87633

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Mariano Pabon J.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 4.1.046-2020
[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peginosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

19478

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010604

Certifico hasta el día 2020-11-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 18 enero 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad de Manta.

Tipo de Predio: Solar

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad de Manta. Que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, seis metros y lindera con calle publica. POR ATRÁS, los mismos seis metros y linderando con terrenos de Teodoro Delgado. POR UN COSTADO, veintitrés metros y linderando con propiedad de José Cedeño. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintitrés metros y linderando con propiedad de Antonio Bonilla. Con una superficie total de: CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	26 lunes, 12 febrero 1973	89	94
DEMANDAS	DEMANDA	203 martes, 01 agosto 2000	686	688
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	161 lunes, 23 noviembre 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 12 febrero 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 enero 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Copraventa La Sra. Alicia Pérez Morales viuda de Centeno, por sus propios derechos y por los de sus hijos menores de edad llamados: Liliana, Franklin, Maritza, Violeta y Javier Centeno Pérez. Comparece también como mandataria de sus hijos mayores de edad llamados: Alicia Centeno Pérez de Uscocovich, Armida Centeno Pérez de Rugel, Olga Centeno Pérez y Jorge Centeno Pérez. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido presentado ante el Abg. Raul Rivas Garcia funcionario de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Manta por los señores Jacinto Cedeño Guadamud. Ignacio Lutgardo Cedeño Guadamud, Mariana de Jesus Cedeño Guadamud hijos de la Sra. Felisa Lastenia Guadamud V ilavencio de 90 años de edad, quien ha perdido la lucidez por la avanzada edad, por lo cual le solicito de conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la carta Magna, se tomen las medidas cautelares neceria a fin de precautelar los intereses de la anciana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CENTENO MEDRANDA JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ OLGA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ LILIANA	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR CENTENO PEREZ ALICIA
VENDEDOR CENTENO PEREZ ARMIDA
VENDEDOR CENTENO PEREZ FRANKLIN
VENDEDOR CENTENO PEREZ MARITZA
VENDEDOR PEREZ MORALES ALICIA

CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
NO DEFINIDO MANTA
NO DEFINIDO MANTA
VIUDO(A) MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 3] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 01 agosto 2000

Número de Inscripción : 203

Folio Inicial: 686

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4270

Folio Final : 686

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 julio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INMUEBLE DE AMPARO. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores en las calles General Villamil, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, inmueble que tiene la extensión de 150 metros cuadrados. Sobre este bien inmueble existe una vivienda de hormigón armado, tipo villa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	GUADAMUD VILLAVICENCIO LASTENIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD NELLY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VELEZ CEVALLOS CARMEN BERNARDA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 3] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 23 noviembre 2020

Número de Inscripción : 161

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3659

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de demanda, Juicio verbal sumario de Amparo posesorio N° 13306-2000-0498

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	VELEZ CEVALLOS CARMEN BERNARDA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	GUADAMUD VILLAVICENCIO LASTENIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD NELLY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

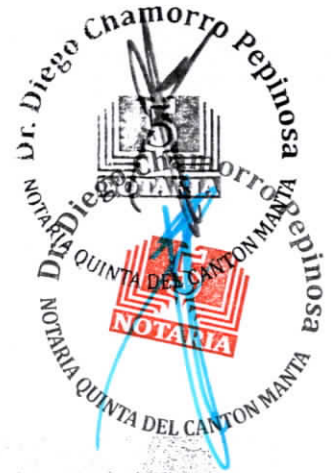
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO ORTEGA YEROVI TEMISTOCLES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010604 certifico hasta el día 2020-11-23, la Ficha Registral Número: 19478.



MANTA
ALCALDÍA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 2 6 4 K W V D 0 R



COMPROBANTE DE PAGO

N° 424341

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2020-12-07 09:40:38			
3-01-29-05-000	162	\$ 29691.69	Dirección	Año	Control	N° Título
			CALLE GENERAL VILLAMIL S/N	2020	474293	424341
Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CEDEÑO FELISA GUADAMUD DE	1301104805	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	
		MEJORAS 2011	0.83	0.00	0.83	
		MEJORAS 2012	0.97	0.00	0.97	
		MEJORAS 2013	2.49	0.00	2.49	
		MEJORAS 2014	2.63	0.00	2.63	
		MEJORAS 2015	1.78	0.00	1.78	
		MEJORAS 2016	0.12	0.00	0.12	
		MEJORAS 2017	5.03	0.00	5.03	
		MEJORAS 2018	3.31	0.00	3.31	
		MEJORAS 2019	0.61	0.00	0.61	
		MEJORAS HASTA 2010	21.50	0.00	21.50	
		TASA DE SEGURIDAD	1.76	0.00	1.76	
		TOTAL A PAGAR				\$ 41.03
		VALOR PAGADO				\$ 41.03
		SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-07 09:29:14 - PARRALES ANCHUNDIA VERÓNICA
VIVIANA El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3953237953840

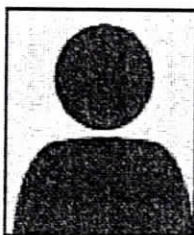
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA

NUI/Pasaporte: 1301104905

Sexo: MUJER

Edad: 93

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE MAYO DE 2009

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 12 DE MAYO DE 2009

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 3 / 52 / 353

Datos del padre: FIDEL GUADAMUD

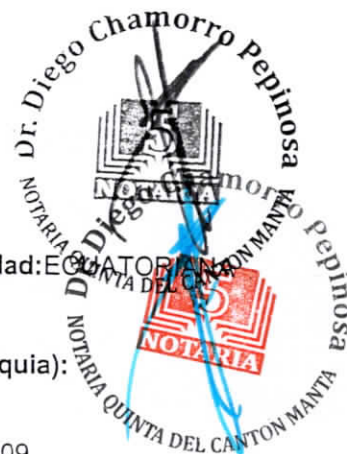
Datos de la madre: ESTHER VILLAVICENCIO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: X

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA



N° de certificado: 204-368-62701



204-368-62701

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDE

NUI/Pasaporte: 1300753801 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1938

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de registro de nacimiento: 1938

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 148 / 225

Datos del padre: CEDEÑO CAMPOZANO JACINTO TEMISTOCLES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUADAMUD LASTENIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 202-368-60736



202-368-60736

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO

NUI/Pasaporte: 1300521562 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1941

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1941

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 2 / 3

Datos del padre: CEDEÑO JACINTO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUADAMUD LASTENIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 201-368-60968



201-368-60968

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUTGARDO

NUI/Pasaporte: 1301104509 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1947

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1947

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 276 / 2146

Datos del padre: JACINTO CEDEÑO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: FELISA GUADAMUD

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 203-368-60651



203-368-60651

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD SONIA MALENIA

NUI/Pasaporte: 1301009831 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1951

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de registro de nacimiento: 1951

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 331 / 700

Datos del padre: CEDEÑO CAMPUZANO JACINTO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA

NUI/Pasaporte: 1301104905 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 201-368-60572



201-368-60572

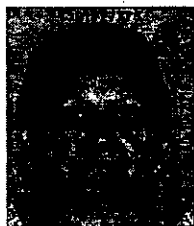
Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA

NUI/Pasaporte: 1301777775 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1952

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de registro de nacimiento: 1952

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 341 / 681

Datos del padre: CEDEÑO JACINTO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUADAMUD FELISA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 206-368-60471



206-368-60471

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS

NUI/Pasaporte: 1301898993 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1954

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de registro de nacimiento: 1954

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 243 / 1483

Datos del padre: CEDEÑO JACINTO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

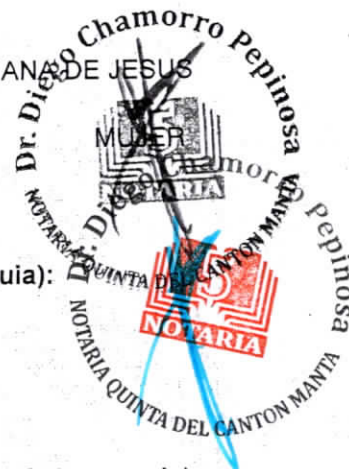
Datos de la madre: GUADAMUD FELISA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 208-368-60385



208-368-60385

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CEDEÑO CAMPOZANO JACINTO TEMISTOCLES

NUI/Pasaporte: 1301876205

Sexo: HOMBRE

Edad: 73

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 8 DE MARZO DE 1987

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 9 DE MARZO DE 1987

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 95 / 95

Datos del padre: ELEUTERIO CEDENO

Datos de la madre: ZOILA CAMPOZANO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LASTENIA GUADAMGO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 215-374-80319



215-374-80319

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Lunes, 04 de enero de 2021

Contribuyente:

CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1301898993

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CEDEÑO CAMPOZANO JACINTO TEMISTOCLES** con identificación número **1301876205**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **08/03/1987**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301898993	CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1301104509	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUTGARDO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1301009831	CEDEÑO GUADAMUD SONIA MALENIA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1301777775	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1300753801	CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDE	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1300521562	CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2021000015720

Fecha y hora de emisión:

04 de enero de 2021 17:09

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta

sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

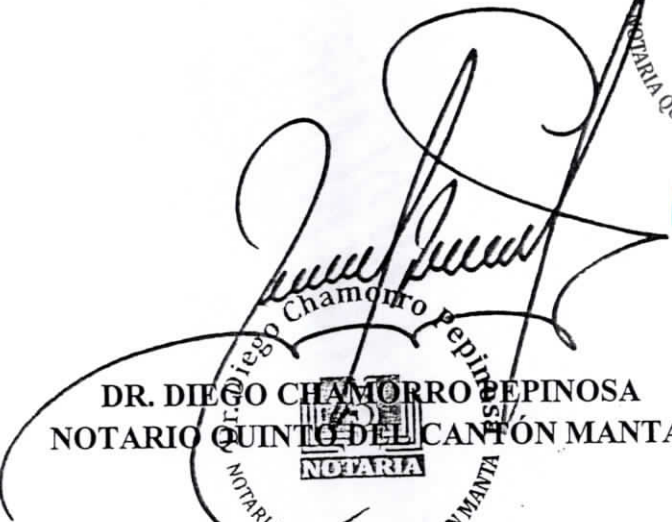


Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2021000015720
04 de enero de 2021 17:09

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en dieciséis (16) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, SEÑORA FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO**, y más documentos de Ley, que antecede. Manta, a los once (11) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000025415



20201308005P02327

PROTOCOLIZACIÓN 20201308005P02327

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, (17:12)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO GUAMUD MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301999999

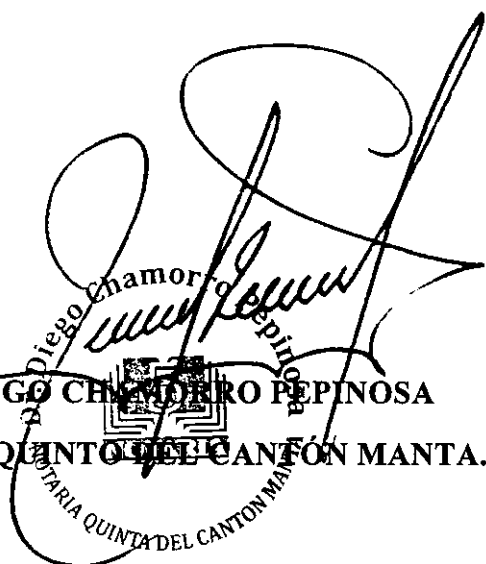
Nombre del causante: FELISA LASTENIA GUAMUD VILLAVICENCIO

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P02327
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2020, (17:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registrocmanta.gob.ec/verificar_documento/2/213264KWVDD0R; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_de_talle/474293/424341/2020
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES** de la causante **FELISA LASTENIA GUADAMUD VILLAVICENCIO** a favor de **MARIANA DE JESÚS CEDENO GUADAMUD**. – Firmada y sellada en Manta, a los once (11) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

Ficha Registral-Bien Inmueble

19478

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011822
Certifico hasta el día 2020-12-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: Lunes, 18 enero 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad de Manta.

Tipo de Predio: Solar

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad de Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros y linda con calle publica. POR ATRÁS, los mismos seis metros y linderando con terrenos de Teodoro Delgado. POR UN COSTADO, veintitrés metros y linderando con propiedad de José Cedeño. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintitrés metros y linderando con propiedad de Antonio Bonilla. Con una superficie total de: CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	26 Lunes, 12 febrero 1973	89	94
DEMANDAS	DEMANDA	203 martes, 01 agosto 2000	686	688
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	161 Lunes, 23 noviembre 2020	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	342 miércoles, 16 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: Lunes, 12 febrero 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 enero 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Copraventa La Sra. Alicia Pérez Morales viuda de Centeno, por sus propios derechos y por los de sus hijos menores de edad llamados: Liliana, Franklin, Maritza, Violeta y Javier Centeno Pérez. Comparece también como mandataria de sus hijos mayores de edad llamados: Alicia Centeno Pérez de Uscocovich, Armida Centeno Pérez de Rugel, Olga Centeno Pérez y Jorge Centeno Pérez. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido presentado ante el Abg. Raul Rivas Garcia funcionario de la Defensoria del Pueblo de la ciudad de Manta por los señores Jacinto Cedeño Guadamud. Ignacio Lutgardo Cedeño Guadamud, Mariana de Jesus Cedeño Guadamud hijos de la Sra. Felisa Lastenia Guadamud V illavicencio de 90 años de edad, quien ha perdido la lucidez por la avanzada edad, por lo cual le solicito de conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la carta Magna, se tomen las medidas cautelares neciserie a fin de precautelar los intereses de la anciana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CENTENO MEDRANDA JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ OLGA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ JORGE	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR	CENTENO PEREZ LILIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ ALICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ ARMIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CENTENO PEREZ MARITZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PEREZ MORALES ALICIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS
[2 / 4] DEMANDAS
Inscrito el: martes, 01 agosto 2000

Número de Inscripción : 203

Folio Inicial: 686

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4270

Folio Final : 686

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 julio 2000

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

DEMANDA DE AMPARO. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores en las calles General Villamil, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, inmueble que tiene la extensión de 150 metros cuadrados. Sobre este bien inmueble existe una vivienda de hormigón armado, tipo villa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	GUADAMUD VILLAVICENCIO LASTENIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD NELLY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VELEZ CEVALLOS CARMEN BERNARDA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	lunes, 12 febrero 1973	89	94

Registro de : DEMANDAS
[3 / 4] DEMANDAS
Inscrito el: lunes, 23 noviembre 2020

Número de Inscripción : 161

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3659

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 noviembre 2020

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Cancelacion de demanda, Juicio verbal sumario de Amparo posesorio N° 13306-2000-0498

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	VELEZ CEVALLOS CARMEN BERNARDA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	GUADAMUD VILLAVICENCIO LASTENIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD NELLY	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	203	martes, 01 agosto 2000	686	688

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 16 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 342

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4174

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA: se concede la posesion efectiva proindiviso de los bienes de la quasante señora, Felisa Lastenia Guadamud Villavicencio, a favor de Mariana De Jesús Cedeño Guadamud, en calidad de hija legítima y universal heredera de la señora, Felisa Lastenia Guadamud Villavicencio, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar, dentro del acta de posesion efectiva, se nombran a mas hijos, Nelly Elide, Jacinto Arnaldo, Ignacio Lutgardo, Sonia Malenia y Ana Iralda Cedeño Guadamud.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011822 certifico hasta el día 2020-12-16, la Ficha Registral Número: 19478.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 122020-025112**

N° ELECTRÓNICO : 208160

Fecha: 2020-12-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-29-05-000

Ubicado en: CALLE GENERAL VILLAMIL S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 138 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301104905	CEDEÑO FELISA GUADAMUD DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,316.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,316.20

SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

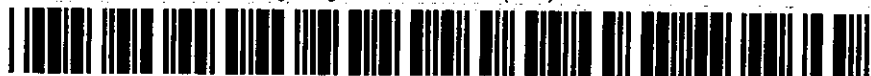
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



125355H4JZPMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-12-16 16:54:20**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 122020-025112**

N° ELECTRÓNICO : 208160

Fecha: 2020-12-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-29-05-000

Ubicado en: CALLE GENERAL VILLAMIL S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 138 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301104905	CEDEÑO FELISA GUADAMUD DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,316.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,316.20

SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



125355H4JZPMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-12-16 16:54:20**

N° 122020-024988

Manta, lunes 07 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA** con cédula de ciudadanía No. **1301104905**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 07 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125231IGVLS1B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122020-025132

Manta, miércoles 09 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-01-29-05-000 perteneciente a CEDEÑO FELISA GUADAMUD DE con C.C. 1301104905 ubicada en CALLE GENERAL VILLAMIL S/N BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,316.20 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 20/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: viernes 08 enero 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



125375GPRRAR6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 433211

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-01-29-05-000	138	24318.2	694212	433211

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1301104905	CEDERO FELISA GUADAMUD DE	CALLE GENERAL VILLAMIL SN	IMPUESTO PRINCIPAL		243.16
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		72.94
			TOTAL A PAGAR		\$ 316.10
			VALOR PAGADO		\$ 316.10
			SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304676792	BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA	NA

Fecha de pago: 2020-12-09 09:46:12 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1491140008

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Lunes, 23 de noviembre de 2020

Contribuyente:

CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1301898993

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA** con identificación número **1301104905**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/05/2009**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301898993	CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1301104509	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUTGARDO	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1300521562	CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1301009831	CEDEÑO GUADAMUD SONIA MALENIA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1301777775	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1300753801	CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDE	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

**Código de verificación:****SRIEHL2020000013002****Fecha y hora de emisión:****23 de noviembre de 2020 21:53**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Lunes, 23 de noviembre de 2020

Contribuyente:

CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS**RUC / C.I. / Pasaporte: 1301898993**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GUADAMUD VILLAVICENCIO FELISA LASTENIA** con identificación número **1301104905**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/05/2009**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301898993	CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301104509	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUTGARDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300521562	CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301009831	CEDEÑO GUADAMUD SONIA MALENIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301777775	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300753801	CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2020000013002

Fecha y hora de emisión:

23 de noviembre de 2020 21:53

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000013002

Fecha y hora de emisión:

23 de noviembre de 2020 21:53

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Dr. Fabián Cevallos Mero.

MEDICO CIRUJANO

Manta, 16 diciembre del 2020.

CERTIFICACION

Certifico: que fue atendida la Sra. CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA con C.I. 130177777-5, por presentar dolor moderado en mano derecha posterior a fractura de muñeca de aproximadamente 2 meses de evolución, con limitación funcional de movimientos finos.

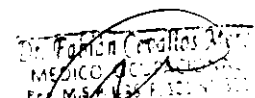
ID. FRACTURA DE MUÑECA

CIE10: S545

Por lo que requiere terapia física por 6 meses hasta próxima evaluación.

Es lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente.


Dr. Fabián Cevallos Mero
MEDICO CIRUJANO
M.S.P L.36 F.101 N°301
MRL B- 10760
Manta - Ecuador
Av. 102 c. 120.
Fono: 0958980400

BanEcuador B.P.
14/12/2020 01:11:34 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1154599592
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



 **BanEcuador**

14 DIC 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003112
Fecha: 14/12/2020 01:11:54 p.m.

No. Autorización:
1412202001176818352000120565010000031122020131015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**

14 DIC 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1303020070001

Edificio: Av. Avenida 11

Calle: Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000045388

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301104905

CEDEÑO FELISA GUADAMUD DE

CALLE GENERAL VILLAMIL S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

715008

ANITA MENENDEZ

07/12/2020 10:56:16

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR
3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 07 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



VALIDEZ EN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 001-004-000025696



20201308005P02407

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20201308005P02407					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO GUADAMUD NELLY ELIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300753801	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO GUADAMUD JACINTO ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300521562	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO GUADAMUD IGNACIO LUTGARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301104509	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO GUADAMUD SONIA MALENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301009831	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO GUADAMUD ANA IRALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301777775	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO GUADAMUD MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301898993	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LARA CARPIO LEIDA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921935490	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEDEÑO MACIAS GENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305113985	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304676792	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ERIKO SALVATORE VELASCO BURGOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24316.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°: 20201308005P02407

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registromanta.gob.ec/verificar_documento?2214888XHSDYTE;125355H4JZPMW;1252311GVLS1B;125375GPRRAR6
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/694212/1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1301898993/SRIEHL2020000013002
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO **DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA**
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **NELLY ELIDE CEDEÑO GUADAMUD, JACINTO ARNALDO CEDEÑO GUADAMUD, IGNACIO LUTGARDO CEDEÑO GUADAMUD, SONIA MALENIA CEDEÑO GUADAMUD, ANA IRALDA CEDEÑO GUADAMUD Y MARIANA DE JESÚS CEDEÑO GUADAMUD** a favor de **ERIKO SALVATORE VELASCO BURGOS**. – Firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.


NOTARIA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO